

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****151****MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DON JOSÉ ANTONIO RINCÓN MORA, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 120/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido frente a JAIAT-LA CALLE, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado en el día de la fecha resolución de su interés, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber asimismo que contra dicha resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la ejecutada JAIAT-LA CALLE, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 29 de julio de 2020.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.894/21)

